



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0007264/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual la Directora de la ESCUELA DE BIOLOGÍA, solicita autorización para el dictado de la Asignatura "BIOLOGÍA FLORAL" selectiva para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan 2015) en el primer semestre del año lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela de BIOLOGÍA;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Biología;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

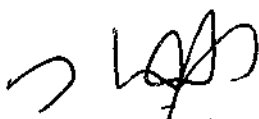
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el dictado de la Asignatura "BIOLOGÍA FLORAL" selectiva para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan 2015) en el primer semestre del año lectivo 2018.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Biología, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Biología y archívese.

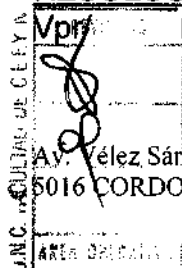
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 153-H.C.D.- 2018.



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina